

# MEMORANDUM

PARA: GERENTES Y SUBGERENTES DE SUCURSALES.

DE: DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.

ASUNTO: REEMBOLSOS DE SUCURSAL.

FECHA: 29 de Julio de 2013

Anteriormente se acordó que los cheques de reembolso se emitirían a nombre de:

ALMACENES DISTRIBUIDORES DE LA FRONTERA S.A. DE C.V. , con la finalidad de agilizar el proceso de reembolso.

Los pasos a seguir son los siguientes:

- 1.- Se hará llegar el cheque de reembolso a la sucursal, el cual solo será entregado si se cuenta con la papeleta que avale el faltante.
- 2.-El cheque se depositara a la cuenta de **ALMACENES DISTRIBUIDORES DE LA FRONTERA S.A. DE C.V.** En el banco HSBC. (Favor de no endosar el cheque.)

**No. De Cuenta: 1184000173**

- 3.- Se debe incluir la ficha de depósito en el cierre que se envía a caja general, para que ahí se le concederé como sustituto de su equivalente en efectivo.

En caso de alguna duda o comentario. Puede dirigirse al tel.: 6 86 22 00. Ext. 2218.

Atentamente:

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.

